



REPÚBLICA DE BOLIVIA
SEGUNDA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



Señor Pte del H. Concejo Municipal
Pide se mande prestar
el certificado que indica.
Felisario Lamara, presentandome ante los
respetos de U. digo: que a los fines que me
sean necesarios solicito se sirva mandar que
por Secretaria se me franquee certificado
de moralidad y buena conducta que he
observado todo un tiempo, y nada menos que
por cinco años consecutivos he desempeña-
do el cargo de Alcalde de Barrio en la Ca-
lle Rodriguez de esta Ciudad.
Salvado que sea se me devuelva ori-
ginal. Sera Justicia etc.

La Paz Febrero 3 de 1910
Felisario Lamara

PRESIDENCIA
DEL
Concejo Departamental
LA PAZ

á 5 de Febrero de 1910.

Informe la Comisión de Policía Judicial.

[Signature]
Sect. P

[Signature]



H. Concejo.
Nuestra Comisión de Policía Judicial opi-
na porque se conceda el certificado de mo-
ralidad que solicita el señor Belisario Ga-
marra.

La Paz, febrero 28 de 1910
Samuel Pizarroso



á 15 de Marzo de 1910.

Vistos en Concejo, aprobado el dictámen precedente de la
Comisión de Policía Judicial, y de conformidad con el artículo 22,
atribución 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades: se concede cer-
tificado de moralidad al señor Belisario Gamarra.-Registrado, devuel-
vase.

Alfredo Icaruente

Catellan

Señalado

h.c.